

# Los Migrantes fronterizos como consumidores de bienes, servicios e ideas y sus implicancias para la integración en Chile; reflexiones preliminares

## Border migrants as consumers of goods, services and ideas and their implications for integration in Chile; preliminary reflections

**Leonora Torres Matus**  
**Universidad de Chile**  
**leonora\_t@hotmail.com**

### Resumen

Este artículo nace a partir de un proyecto en evaluación de FONDECYT 2011<sup>1</sup> que intenta abrir nuevas directrices en torno al estudio de las migraciones internacionales y la relación entre los procesos de consumo de bienes, servicios e ideas con los procesos de integración en los países de acogida, pero destacando la presencia de nuevas formas de integración de tipo transnacional.

**Palabras clave:** integración, transnacionalismo, migrantes, consumo

### Abstract

*This article addresses to the topic of migrants and their role as consumers of goods, services and ideas, ways of thinking that could have an impact on their integration; looking into this concept, we relieve that the concept of integration could be analyzed in their relation towards the country of origin, the country of settlement and a third way which embodies a transnational way of living. This article is a part of a larger project which is now under evaluation (FONDECYT Chile), focusing on international migrants and the concept of consumption, transnationalism and integration in three mayor cities in the country.*

**Keywords:** integration, transnationalism, migrants, consumption

---

<sup>1</sup> Proyecto FONDECYT en evaluación, n° 1120954, "El migrante fronterizo: consumidor de bienes, servicios e ideas en tres centros urbanos de Chile" Carmen Norambuena, PhD, investigador responsable, USACH.

## Introducción

En el presente artículo se presentarán algunas reflexiones surgidas del proyecto en evaluación FONDECYT año 2011 que propone la necesidad de estudiar al migrante internacional como un sujeto de consumo de bienes, servicios, ideas y aspiraciones tanto en el país de origen como de destino, teniendo consecuencias en sus procesos de integración. El papel de consumidor y el migrante como consumidor de bienes, servicios e ideas pueden posicionarse como un objeto de estudio dentro de los estudios sobre la migración internacional y puede otorgar elementos teóricos interesantes en relación al concepto de integración.<sup>ii</sup>

La integración de los migrantes en las sociedades de recepción ha sido analizada desde las esferas económicas, educativas, en la relación con el Estado y sus sistemas de servicios y de bienestar, pero los resultados tienden a ser reduccionistas a una o más categorías y no observando las interconexiones entre estos distintos planos de acción, por lo que estimamos que no se ha prestado la debida atención a otra variable empírica y novedosa: el consumo, tanto a nivel conceptual como herramienta metodológica, en la dificultad de entender los procesos de integración.

Para tales efectos, la propuesta de investigación que se encuentra en proceso de evaluación se ha propuesto observar los modos de consumo en los países de origen y de destinos de los migrantes, con sus características y sus formas particulares de reproducción, sin embargo, consideramos que puede existir un tercer modo de consumo la cual se expresa de forma mixta o con *características transnacionales*, que puede ser el resultado de los procesos globales migratorios y las negociaciones individuales de los migrantes. Postulamos que tanto el estatus legal-administrativo como el nivel económico de los migrantes definen los escenarios de consumo tanto en el país de origen, destino y una tercera vía transnacional que desafía los procesos de integración hacia nuevas posibilidades.

Este proyecto de investigación nace por las interrogantes surgidas dentro del contexto chileno actual que incluye un tratamiento débil sobre el escenario migratorio actual y la carencia de escenarios políticos alentadores para la discusión actual en torno a una legislación migratoria chilena, a nivel general y una legislación específica frente a la integración de los migrantes internacionales en el país (Martínez, 2011,p.134) lo que deja

---

<sup>ii</sup> Esta perspectiva puede ser ampliada hacia otros tipos de minorías que intentan obtener derechos en las sociedades modernas (Kymlicka 1996), pero nos hemos concentrado en los migrantes internacionales y en especial, los de carácter fronterizo con Chile (Argentina, Perú y Bolivia) en tres ciudades de Chile: Arica, Valparaíso y Santiago, al concentrar el mayor número de migrantes fronterizos en el país.

este proceso en manos de los propios migrantes, sin una ayuda directa y bajo los términos de las relaciones que ellos entablan con la sociedad de acogida, que a veces tiende a roces y conflictos, en ciertos escenarios ( vivienda, en los barrios, a nivel laboral, entre otros).

El consumo de bienes, servicios e ideas otorga una entrada hacia las formas en que los migrantes buscan maneras de inserción en las sociedades de acogida bajo un estatus de consumidor y que tiene un poder adquisitivo determinado, que le permite ingresar y a veces compartir ciertos intereses con grupos distintos, a nivel general; el escenario de la globalización económica ha ayudado al incentivo de tomar la decisión de migrar en búsqueda de mejores oportunidades y mejora de la calidad de vida, lo que propicia el proyecto migratorio. A la vez, los procesos transnacionales comienzan a formarse y asentarse en comunidades que presentan demandas de todo tipo (económicas, políticas, sociales) y que en los primeros estados no cuentan con derechos plenos; sus modos de ejercer cierto poder y a la vez el “sentirse parte de” es a través de su rol como consumidor, en situaciones cotidianas y sus consecuencias a largo plazo.

Chile no tiene una política explícita en integración de los migrantes, como un colectivo sin derechos plenos, como ocurre en muchos países, incluso con políticas explícitas pro-integración (Foro Bicentenario, 2008, p. 118).

Nuestra legislación actúa más bien reaccionando a los fenómenos migratorios y si hablamos de modelos de integración, como son el caso europeo, norteamericano, entre otros, Chile ha intentado adscribirse a la tendencia a las fórmulas multiculturales, como Estado, pero al no contar con una normativa general, esto no cuenta con un sustento e institucionalidad. El Decreto Ley nº 1.094 del año 1975, conocido como *Ley de Extranjería* es la columna vertebral de nuestro ordenamiento jurídico, no obstante, se le han introducido numerosas modificaciones con el objeto de hacer la norma consonante con nuestra política exterior y los fenómenos globalizadores en que estamos inmersos. La ley n° 19.476 de Octubre de 1996 modificó la *Ley de Extranjería* en materia de asilo y refugio, reconociendo el “principio de no devolución” de quienes se encuentran en nuestro país solicitando dicha condición. Del mismo modo despenaliza el ingreso irregular al territorio nacional de extranjeros que soliciten refugio o asilo, entre otras garantías<sup>iii</sup> y la integración de los migrantes se entiende como los derechos que cuentan al incorporarse a la estructura social, económica y política de la sociedad receptora y a la no discriminación.

En Chile, los migrantes censados en el año 2002 y según las estimaciones a Diciembre del 2008, alcanzarían los 317.057 personas (Departamento de Extranjería y

---

<sup>iii</sup> Instructivo Presidencial nº 9 sobre la Política Migratoria Nacional, Presidencia de Michelle Bachelet, Santiago, 2 de Septiembre, 2008, Chile.

Migración, Ministerio del Interior), menos del 2% de la población total en el país, pero con un incremento sustantivo en los últimos años, en especial de países latinoamericanos y específicamente de los países fronterizos, como Perú, Bolivia y Argentina.

### 1.-Consumo, definiciones y alcances en el estudio de los migrantes internacionales

Siguiendo a García-Canclini, el *consumo* es “el conjunto de procesos socioculturales en que se realizan la apropiación y los usos de los productos” (García-Canclini, 1995, p.42-3) y comprende una racionalidad económica determinada. Entendemos por consumo al *sistema de interrelaciones<sup>iv</sup> y comunicación de bienes servicios e ideas en una comunidad determinada*. El migrante no es ciudadano pleno, pero al ser consumidor de bienes, servicios e ideas, el consumo le permite una vía de inclusión identitaria “de mercado o posmoderna.” (García-Canclini, 1995, p. 46-7). La nación en la actualidad sobrevive como una “comunidad interpretativa de consumidores, cuyos hábitos tradicionales –alimentarios, lingüísticos- los llevan a relacionarse de un modo peculiar con los objetos y la información circulante en las redes internacionales” (García-Canclini, 1995, p. 50) por lo que las fronteras nacionales y los límites territoriales no impiden que se generen nuevos procesos identitarios globales.

En los procesos globales o lo denominado en la actualidad como *globalización*, los individuos, sin distinciones sociales, culturales, religiosos, realizan su vida cotidiana en sistemas desregularizados y privatizados donde “vivimos hoy en una sociedad global de consumidores y los patrones de comportamiento del consumidor afectan inevitablemente a todos los demás aspectos de nuestra vida, incluidos el trabajo y la vida familiar. Actualmente, todos nos sentimos presionados a consumir más y, de paso, nos convertimos en mercancías de los mercados de consumo y de mano de obra” (Bauman, 2010, p. 89).

Pero, a pesar de que en un primer momento los individuos se ven sumergidos dentro de un mundo de consumo que, a primeras vistas tiene un carácter “democratizador” porque no intenta perpetuar distinciones de tipo étnicas ni religiosas (entre otras), finalmente hace que los consumidores en las ciudades globales sientan miedo a la “mixofobia” (Bauman, 2010,p. 100) donde los pobres y los marginados periféricos de las ciudades ayudan a la propagación de la sensación de inseguridad

---

<sup>iv</sup> Siguiendo a Appadurai (Appadurai, 1986,p.47) la *demanda*, como un elemento importante en el consumo, surge como una: Función de la diversidad de prácticas y clasificaciones sociales, en lugar de como una emanación misteriosa de las necesidades humanas, una respuesta mecánica a la manipulación social (el caso del modelo de los efectos de la publicidad sobre nuestra sociedad), o una reducción del deseo universal y voraz por los objetos o por cualquier cosa asequible.

urbana, haciendo un alcance a los nuevos pobladores de los sectores marginales que serían en el caso de las urbes mundiales, los migrantes internacionales y otras minorías.

El migrante, caracterizado como la persona (as) que nace en un país distinto al de residencia, decide enfrentar un proceso migratorio motivado por razones de tipo económico, social cultural y religioso; lo anterior incluye intereses personales, como una mejor educación o un mejor trabajo, observado como un mecanismo de sobrevivencia familiar y por último, se agregan razones de orden políticos y de derechos humanos. Las motivaciones son el resultado de una multiplicidad de causas de orden mundial, regional, local e individual. La integración de los migrantes se propone como un derecho para los migrantes y como un deber de los Estados de otorgar los derechos a estos potenciales nuevos ciudadanos.

Nuestra atención se ubica en la *intersección* entre los derechos económicos y sociales, por un lado y los derechos políticos por otro; éstos últimos son vistos como la *culminación* de un proceso total de integración de un migrante a la sociedad receptora, ya que es un ciudadano con plenos derechos y deberes. Los migrantes, en su proceso de integración a un país lo hacen principalmente a través del sistema económico y su estructura, como asalariado en el mejor de los escenarios, donde la inserción laboral es fundamental para su largo proceso de negociaciones sociales y culturales, de valores y de visiones en la sociedad receptora. A medida que ingresa al sistema económico y al sistema laboral del país receptor, puede ejercer sus derechos a través del acceso a ciertos servicios y productos, también a ciertos mundos, aspiraciones, ideas, intereses que son compartidos por un amplio grupo de personas. Muchas veces, estas nuevas posibilidades de “ser” lo acercan o lo alejan de la cultura y sociedad de origen, por lo que también es un proceso de *negociaciones de la identidad* (García-Canclini, 1995).

El migrante, al llegar a sociedades insertas en la *globalización*, lo hace primero a través de su papel como consumidor, como agente de consumo de bienes, servicios y aspiraciones, pero esto no significa que no pueda llegar a ser un ciudadano pleno, pero este estado suele tardar en concretarse.

### **1. a- Migración, consumo y las implicancias en la integración del migrante**

El individuo se relaciona con la economía global a través del consumo de bienes y servicios; si analizamos el consumo como el acceso a través de la compra de productos y servicios y también como acceso a nuevas corrientes, valores y aspiraciones, esto implica un acercamiento a la vida cotidiana (Moulian, 1999) y a la relación diaria entre individuos y economía, que puede ser vista desde el acto material de la compra hasta su dimensión holística, donde se incluyen modelos ideales, aspiraciones, modos de vida, todo inserto en

la economía global basado en acuerdos sociales (Alcaíno y Gutiérrez, 2005).

*Consumir* involucra significados (Alcaíno y Gutiérrez, 2005, p.26), creados y reproducidos culturalmente. Está basado en relaciones sociales (inclusión -exclusión) e implica una forma de comunicación, al igual que el lenguaje. Esta relación social puede estar sustentada en procesos asimétricos y de distinción (Bourdieu, 1988), inserta en la economía de mercado donde se ubican los núcleos de poder. Los flujos de capitales, significados y productos provienen de estos núcleos, al igual que la información e ideas, circulando en circuitos transnacionales de información. La identidad, por tanto, se reestructura desde los mercados y los medios de comunicación de masas (García Canclini, 1995) en las llamadas identidades postmodernas. De alguna forma, el consumo puede acercar o alejar a los individuos de los centros de poder, que son mundiales; al adquirir un producto que involucra un significado determinado, implica estar dentro de un círculo de poder, que en el caso de los países en vías de desarrollo implica el tratar de pertenecer a órdenes que van más allá de las fronteras nacionales.

Observando el interesante trabajo de Cristina Santamarina sobre *ocio* (tiempo libre y recreación en su sentido amplio) y consumo de los Latinoamericanos<sup>v</sup> en España, se observa que hay una diferencia entre *consumo* y *adquisición*; el primero es un proceso global y que tiene mayores niveles de profundidad y el segundo tiene que ver con la acción real de adquirir productos a través de la compra, por ejemplo. Santamarina observa que dentro de los grupos de niños y jóvenes, los hábitos de consumo del país receptor son rápidamente incluidas dentro de su imaginario y señalan que su “voluntad de integración es fundamentalmente voluntad de consumir más y mejor en todas y cada una de las facetas de la vida cotidiana” (Santamarina, 2005, p.167). Por tanto, los migrantes estarían cumpliendo un rol activo dentro de los procesos globales económicos y pueden ejercer un cierto grado de poder en el mismo, en su rol de consumidor y a la vez siendo parte de una demanda particular de ciertos elementos de consumo, que a la postre, pueden ser en parte los mismos de la sociedad global de consumo.

Al hablar de la relación entre la economía global y los migrantes, - como sujetos de consumo- se observa una amplia gama de relaciones sociales y económicas que van desde el consumo dentro del sistema laboral receptor y los procesos de etnoestratificación del mismo; la familia, como motor migratorio y eje de la toma de decisiones, los procesos transnacionales de negocios étnicos y sus repercusiones locales y globales, el autoempleo y autoemprendimiento de los migrantes como medida alternativa a la discriminación

---

<sup>v</sup> Se concentra principalmente en casos de migrantes latinoamericanos con poco tiempo de llegada a España y en el caso contrario, a hijos de migrantes o segundas generaciones que ya han sido endoculturizados en las costumbres y hábitos españoles y en general, dentro del mundo globalizado de consumo.

laboral, las remesas y su impacto tanto en origen como destino, entre muchas otras aristas de análisis.

Referido a las concepciones transnacionales, Steven Vervotec (Vervotec, 2006) nos habla de que las prácticas transnacionales implican modos fundamentales de transformación en al menos tres áreas: una transformación en la percepción (o la *bifocalidad* en la orientación de los migrantes referido a lo *sociocultural*), una transformación conceptual de los *significados* (identidades-fronteras-órdenes, en lo *político*) y una transformación *institucional* que afecta las formas de transferencia financiera, las relaciones público-privado y el desarrollo local, en lo *económico*. Las prácticas de los migrantes se derivan y contribuyen de manera significativa a los procesos vigentes de transformación, dentro de la globalización y son unos de los escenarios propicios para observar los procesos de transformación actual en las sociedades que están insertas en la economía tardía global.

En las opiniones más radicales, la teoría transnacional pone de manifiesto la crítica a los modos asimilacionistas en la integración de los migrantes a las sociedades receptoras, donde la cultura y los códigos de origen deben dar paso a la recepción “ en bloque” de los modos y significados de la nueva sociedad. Los migrantes generan modos y alternativas a esta presión y van generando mecanismos que les permiten vivir simultáneamente tanto en su sociedad de origen como en la de recepción, manteniendo sus culturas locales como abriéndose paso a imaginarios globales.

### **1. b- Consumidor-ciudadano; la última frontera de los derechos de los migrantes**

No todas las personas son ciudadanas, es decir, sujetos de derechos plenos; en el caso de los migrantes, los derechos están condicionados principalmente a su regulación del status legal-administrativo, que está a su vez relacionado a su calidad de trabajador bajo contrato.

El concepto de ciudadanía tiene una *noción excluyente* (Zapata, 2003) donde “La idea actual de ciudadanía está íntimamente vinculada a los derechos civiles y políticos en un determinado ámbito territorial. Sin embargo, los derechos económicos y sociales que deberían poder ejercer los ciudadanos, aunque por lógica resultan fundamentales y prioritarios para garantizar su integridad como personas, no se reconocen públicamente de forma unánime ni están difundidos.” (Malgesini y Giménez, 2000, p.61) por lo que los temas de derechos de las minorías y de los grupos migrantes se tornan como temas fundamentales en los procesos de integración.

Los migrantes, en general, son vistos como ciudadanos de *segunda clase* (*denizens*), sin posibilidad de disfrutar de sus derechos básicos; los migrantes son los grupos vulnerables por excelencia en el s. XXI. Por tanto, se habla de que los derechos entregados vía ciudadanía deberían ser vistos desde una nueva óptica postnacional, donde los derechos tienen un *carácter universal* y no deben ceñirse a una unidad territorial y política-administrativa como pueden ser los países (Soysal, 1994, Kofman, 2005). Dentro de esta lógica, se ubican los procesos de identidad y consumo transnacional.

## 2.- Migración, economía y mercado laboral

Al referirnos del migrante como consumidor y ver la intersección entre los derechos económicos, sociales y los políticos vistos como ciudadanos plenos, la teoría económica nos entrega herramientas de análisis para comprender cómo los migrantes se insertan en el sistema económico global, local y particularmente en el sistema laboral de los países, teniendo repercusiones tanto a nivel global, local como individual. Esta área de los estudios migratorios es una que ha tenido un amplio trabajo teórico y conceptual, teniendo en cuenta que en el mayor de los casos, los aportes vienen de economistas que ven flujos de mano de obra y el contexto de recepción en el sistema laboral global como ejes de acción.

La migración es la puesta en escena de los *desequilibrios* entre la economía-mano de obra local y una oferta de empleo global, donde los costos del proyecto migratorio los percibe el migrante trabajador (siendo éste una fuente inagotable de mano de obra, en su mayoría no calificada). El sistema-mundial capitalista se encuentra lejos de la homogeneidad en términos culturales, políticos y económicos; está caracterizado por profundas diferencias en el desarrollo cultural, acumulación del poder político y capital, donde las nuevas formas de división internacional del trabajo, las prácticas de deslocalización productiva configuran espacios económicos transnacionales, donde el flujo de mano de obra continúa a pesar de las regulaciones de los países, acrecentando la dualización de los mercados de trabajo (Abad, 2003) provocando reacciones en la población nativa debido a estas actividades económicas de tipo transnacional (Portes, 1999). En la actualidad, se habla de *ciudades globales* con base en redes desterritorializadas y transfronterizas y de localizaciones territoriales con concentraciones masivas de recursos que sirven de centros de poder y no zonas geográficas u Estados (Sassen, 2003). Es en éstas ciudades globales donde se concentra el poder financiero y de la información.

La globalización de los mercados, produce un fenómeno de *regionalización* (Malgesini y Giménez, 2000, p.210), es decir, la formación de bloques regionales integrados o *controlados por países industrializados*. La riqueza se concentra en esas regiones, que a la vez producen la mayor cantidad de manufactura. El salto tecnológico ha producido un cambio cualitativo y cuantitativo que deja a los países del sur en franca decadencia, “Actualmente millones de personas están desvinculadas del mercado de trabajo, el cual ha sido un ámbito clave de la integración social y económica, y confinadas a la exclusión. En aras de mejorar la competitividad internacional, el trabajo está cada vez más devaluado y, en miles de casos, ha sido reemplazado por trabajo semi-esclavo, como el que se obliga a realizar a 73 millones de niños (1 de cada 8) de entre 10 y 14 años” (ídem, p.211)

Los migrantes ocupan estos nichos dejados por los grupos vulnerables nacionales porque sopesan los beneficios usando los estándares del país de origen y no de destino, y porque les otorgarían un prestigio social ilusorio. Hay procesos de *etnoestratificación* de puestos de trabajo; un tipo de trabajo es visto como *típico* del migrante, ya que sobre-representa los sectores del proceso de producción, además se otorgan a estos nichos a ciertos grupos migrantes que lo hacen característico (por ejemplo, magrebíes en la recogida de fruta en el sur de España y ecuatorianas en la atención de niños y ancianos en ciudades españolas). La *división étnica del trabajo* está relacionada con la segmentación y discontinuidades, con las clases sociales y las definiciones étnicas y la *movilidad social* es manejada *vía imaginario social*: ejemplo, “el sueño americano”. Esta posibilidad de mejorar en la escala social es un motor fuerte en el proceso migratorio e impulsa a miles de personas en embarcarse en la concreción de este sueño.

Desde Portes y Rumbaut (1990) y a partir de la sociología económica<sup>vi</sup>, los *contextos particulares de salida y recepción* pueden generar distintos ambientes sociales y condiciones culturales para los miembros de diferentes grupos nacionales de origen, tanto al ofrecer oportunidades como creando restricciones para el individuo, independientemente de lo que cada uno tenga como característica en cuanto a capital humano, estructural y cultural. A nivel social, el racismo y la discriminación son *barreras estructurales* que intentan evitar la competencia entre migrantes y nativos. Desde esta perspectiva, Min Zhou (2006) ha estudiado, por ejemplo, las empresas étnicas de chinos en Estados Unidos *como una respuesta*, en algunos aspectos, a esta barrera social que les ha impedido competir de iguales condiciones por un mismo puesto, lo que genera

---

<sup>vi</sup> Es importante recalcar que es a partir de los trabajos de Alejandro Portes, la sociología económica ha puesto un especial interés en las alternativas y las maneras en que los grupos se insertan en la economía global y sus estrategias particulares, al enfocarse en los migrantes observa que los individuos son entes activos en el proceso global económico y que es importante observar y analizar su procedes particular.

procesos de *organización y autoempleo*, además de tomar las necesidades del colectivo por productos del país de origen, dando inicio a procesos de *economía transnacional*. También ha analizado el concepto de *asimilación segmentada* (Zhou, 1997) donde las segundas generaciones se insertan en el mercado laboral del país donde han nacido bajo un *sistema de estratificación* que los coloca en situaciones desventajosas, a pesar de que han sido educados y cuentan con las misma calificación laboral que los nativos, incluso son ciudadanos plenos, pero a pesar de ello son percibidos como “extranjeros.”

El estudio del *autoempleo* como respuesta a la discriminación laboral comienza con los estudios de Hubert Blalock (1967) y Edna Bonacich (1973) y su teoría de las minorías “de clase media” (*middleman minorities*), pero su teoría no explica el éxito de los grupos minoritarios en Estados Unidos, porque el impacto de los mismos excede las barreras territoriales, con repercusiones ya transnacionales y donde *la familia* es el factor determinante del autoemprendimiento en los grupos minoritarios (Sanders y Nee, 1996). Queda por observar estos mismos procesos en las nuevas generaciones nacidas y criadas en los países receptores (llamados también segundas y terceras generaciones de migrantes) que, por lógica, no son migrantes, pero en algunos casos son tratados como tales<sup>vii</sup>. En estas poblaciones se ha volcado el trabajo actual en lo que se refiere a la integración, además de los migrantes recién llegados.

El término “integración económica” no es más claro que el concepto mismo de integración. Por ejemplo, no hay claridad si la integración económica significa un involucramiento activo de los migrantes en las transacciones y organizaciones del mercado de trabajo o es más bien una integración “pasiva” en el uso de los beneficios estatales o si también debe incluir la investigación del comportamiento de mercado del consumidor, del mercado de capitales y financieros. Bommés y Holger (2004), para salir de este problema, se basan en una de las bases de la teoría económica; los *precios*, como la precondition funcional decisiva para una efectiva y eficiente locación de los recursos la máxima provisión de productos y servicios (Bommés y Holger, 2004, pp. 6) por lo que la *integración económica* es la habilidad o disponibilidad de pagar o el esfuerzo de ganar esta habilidad tanto vendiendo productos como servicios, dependiendo de las utilidades marginales relevantes. Esto no puede ser entendido como una definición estática y definitiva, sino que también se habla de “la habilidad de autosustento” del consumidor, por ejemplo. Sin embargo, los esfuerzos desde los Estados y la Seguridad Social no están localizados en el mercado de trabajo, pero deben ser analizados y ser parte a su vez.

---

<sup>vii</sup> Esta situación ocurre principalmente en los grupos donde el origen y su nivel socio-económico y educativo se conjugan para definir a ciertas nacionalidades a través de filtros discriminatorios, como es el caso de los latinos en Estados Unidos y en especial entre los grupos indígenas latinoamericanos.

### 3.- Integración

La *integración*, a nivel teórico, es un concepto poco claro; se incluye dentro del mismo otros tales como *inserción, inclusión y exclusión, asimilación* y en muchos casos se usan indistintamente como sinónimos. La definición de lo que es integración determina las políticas públicas, el tratamiento académico y la opinión pública. Desde Malgesini y Giménez (Malgesini y Giménez, 2000, p. 245) el concepto mismo tiene *diferentes implicancias* según la zona geográfica y política de que se hable; por ejemplo, en el continente americano (Norteamérica, Centro y Sudamérica) la integración tiene otras características porque va indicando indefectiblemente una referencia hacia los grupos históricamente en pugna; los indígenas. En Europa, a su vez, se enfrentan casos de minorías nacionales, al igual que en Norteamérica y el caso canadiense, por ejemplo. En el primer caso se habla de políticas “indigenistas” que principalmente buscan doblegar su autonomía y *asimilarlos* forzosamente a la política nacional predominante, es decir, estarían integrados. Desde Aparicio y Tornos (2003), las *políticas societales generales de integración*,<sup>viii</sup> que se refieren a los procedimientos por los cuales cada país trata de mantener un sentido de unión, y ser un puente entre las principales divisiones que tienden a ocurrir entre los miembros, siendo las clases sociales, religión y la diversidad de regiones (regionalismos) como fuente de estas divisiones. Se puede decir que en el caso español<sup>ix</sup>, las políticas de integración son oficialmente creadas desde la base de la igualdad<sup>x</sup> de todos los ciudadanos ante la ley, descentralización de la administración de las diferentes regiones unidas bajo principios de solidaridad regional<sup>xi</sup>, entre otros. En el caso del tratamiento de las políticas societales generales de integración que incluye a los migrantes, a partir de la primera ley de extranjería del año 1985, se hace explícito un marco legal que busca integrar a los migrantes facilitando el acceso gradual a los derechos básicos sociales y civiles, pero *no a los políticos*. Los autores hablan de diferencias en las áreas de las políticas de integración; la política de integración estructural se relaciona con la integración en el marco de la organización del Estado y sus servicios básicos (seguridad social), las políticas culturales engloban la educación, lenguaje y religión asociado al mundo y la coexistencia. Hay otras áreas como la política de integración social, relativa a las diferencias étnicas en la vida diaria y las políticas de autoidentificación, referida a los tipos de membresía creado dentro de los grupos migrantes y para ellos.

---

<sup>viii</sup> General Societal Integration Policies (traducción propia).

<sup>ix</sup> Utilizamos esta versión política de la integración por sus potenciales utilidades en la operacionalización del concepto en políticas públicas, como una posibilidad hacia un proceso de creación particular en torno al tema, en Chile.

<sup>x</sup> Ver: Blanco, Cristina (1990) *La integración de los inmigrantes en Bilbao*, Ayuntamiento de Bilbao, España.

<sup>xi</sup> Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, 2010, p.220

En Chile, los migrantes en *situación regular* pueden verse beneficiados de todos los servicios entregados por el Estado, además del acceso a servicios de tipo bancario, hipotecarios y financiamiento. No hay una política explícita que regule un tratamiento especial al tema de la integración, pero con el proyecto de Ley Migratoria y Ley de Refugio<sup>xii</sup> que se encuentra en el congreso, se espera que exista un trabajo mucho más explícito sobre ello. En materia de *libre tránsito*, desde el año 2002, los países miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, propusieron la libre circulación que facilitaría la migración en todas sus facetas, pero aún no se ha podido concretar.

Referido, a la *educación*, durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, los hijos de los migrantes sin importar el status legal-administrativo de sus padres (acción especial de acceso a la educación), pueden acceder a la red pública de educación desde la infancia, siendo hijos de migrantes y refugiados menores de 5 años (trabajo conjunto de la JUNJI y Ministerio del Interior). También existe el convenio Andrés Bello, donde los países firmantes tienen equivalencia de estudios secundarios como de educación superior. Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Otros países están en proceso de ingreso o ratificación, pero aún no son miembros. A pesar de estos esfuerzos, hay dificultades evidentes; por ejemplo, en el caso de acceder a la educación superior, este convenio no cuenta con becas ni ayudas específicas para los migrantes. Estas iniciativas estarían dentro de las orientaciones sobre integración de la Cumbre Sudamericana sobre Migraciones del año 2008 en Uruguay, lo que grafica el interés en este tema.

Con respecto a la *salud*, un informe de Demoscópica titulado “Diagnóstico y factibilidad para la implementación de políticas locales de salud para inmigrantes en la zona de la región Metropolitana” año 2007, arroja en sus conclusiones que la legislación de los países es *restrictiva* en materia de derechos sociales para los inmigrantes, en particular para los que se encuentran en situación irregular. Actualmente cuentan con el derecho de atención de salud los casos de niños, mujeres embarazadas y la atención de urgencia. Concluyen que hay que rescatar elementos de otros ejemplos internacionales y aplicarlos en el país, como son: la información (campañas masivas) y sobre el uso de los servicios, promoción de los mismos, necesitando la ayuda de promotores culturales que sirvan de puente entre los servicios sanitarios y la población migrante. En la actualidad se trabaja para que se ponga en práctica la regulación de todos los niños menores de 18 años, para que puedan acceder a las prestaciones de servicios médicos a la par de sus coetáneos chilenos (trabajo conjunto entre Ministerio de Salud y del Interior<sup>xiii</sup>), además

<sup>xii</sup> Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior, Chile

<sup>xiii</sup> Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración, Convenios de Colaboración Para La Integración de Migrantes, Abril 2010.

del acceso a FONASA de los extranjeros solicitantes de refugio en el país.

Referido a lo laboral, el proceso de búsqueda de trabajo y sus costos queda a manos del migrante y muchas veces son las *redes* de migrantes (Massey, 2005) las que ayudan a enfrentar este proceso. Con respecto a medidas que conlleven a la *inserción laboral* de los migrantes, no se observan medidas estatales que apunten a este aspecto; desde Fernández (2008) hay diferencias entre el trabajador con su situación regular y los que no, observándose en algunos casos situaciones de trabajadores de frontera que vienen a Chile por períodos cortos lo que no motiva a la búsqueda de la regularización de su situación y quedándose con contratos temporales en el mejor de los casos y en una amplia mayoría de forma irregular, sujetos a los abusos laborales de sus empleadores. Este escenario muestra una parte del sector donde se inserta el migrante laboral, pero se ha visto una tendencia a la feminización y al trabajo como empleadas domésticas de peruanas, por ejemplo. Muchas de ellas son mujeres de clase media empobrecida por el decaimiento de las economías de origen, con un nivel educativo medio-alto.

#### 4.-Observaciones finales

La migración internacional en nuestro país tiene características particulares; los migrantes que se asientan en nuestro país son mayoritariamente de países fronterizos y que mantienen el contacto directo con sus familias en origen y en general mantienen una relación estrecha con sus países de origen. Esto origina múltiples interrogantes en torno al papel del Estado chileno referido a la integración de los migrantes en el país, el tema de los derechos (que Chile a tomado parte en múltiples escenarios y ha firmado diferentes acuerdos referido a este tema) y el papel activo de los migrantes y la sociedad de acogida en este escenario dentro de los procesos globales en los cuales Chile se inserta. Las preguntas que nos hacemos sobre este tema tiene que ver con la relación entre la economía global y el consumo entre los migrantes internacionales en Chile, el papel del Estado en los procesos de integración de los mismos bajo situaciones de exclusión y en particular, al no tener derechos plenos, el papel del consumo y el rol de consumidor y sus posibles consecuencias en los procesos de integración en la sociedad de acogida y muy especialmente en lo referido a la vida transnacional, que cuenta con múltiples escenarios donde se despliega la vida cotidiana de los migrantes.

### **Bibliografía**

Abad, Luis (2003) "Economía en red y políticas migratorias, ¿hacia un mercado global de trabajo?", *Migraciones*, 14: 305-341.

Alcaíno, Paula /Gutiérrez Paulina (2005) *Santas o mundanas. Paradojas y coerciones en el consumo de las mujeres*, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago de Chile.

Appadurai, Arjun, Ed. (1989) "La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías", Grijalbo, México.

Bauböck, Rainer, Ed. (2006) *Migration and Citizenship. Legal status, Rights and political participation*, Amsterdam University Press.

Bauman, Zygmunt (2010) *Mundo consumo. Ética del individuo en la aldea global*, Paidós, España.

Blalock, Hubert (1967) *Toward a Theory of Minority Group Relations*, New York: John Wiley.

Blanco, Cristina (1990) *La integración de los inmigrantes en Bilbao*, Ayuntamiento de Bilbao, España.

Bommes, Michael/Kolb, Holger (2004) *Economic Integration, Work, Entrepreneurship. State of the Art Report Cluster B4*, IMIS, Institute for Migration Research and Intercultural Studies, University of Osnabrück, December 2004.

Bonacich, Edna (1973) "A Theory of Middleman Minorities", *American Sociological Review*, 38 (October): 583-594.

Bourdieu, Pierre (1988) *La distinction*, Taurus, España.

García Canclini, Néstor (1995) *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, Grijalbo, México.

Conferencia Sudamericana para las Migraciones (2010) Declaración de Quito, Ecuador. Rescatado en : <http://csmigraciones.info>

Demoscópica (2007) *Informe nº 1, Diagnóstico y factibilidad global para la implementación de políticas locales de salud para inmigrantes en la zona norte de la región Metropolitana, Santiago, Chile.*

Fernández Venegas, Silvia (2008) *Ciudadanía y Derechos Laborales para Trabajadores y Trabajadoras Migrantes*, OLAB, Observatorio Laboral de Chile.

Foro Bicentenario (2008) *Migración, Integración, Identidad. Miradas de Idas y de Vueltas. Sudamérica-Europa. Bicentenario*, Comisión Bicentenario.

Fundación Instituto de la Mujer, Chile (2008) *Guía de apoyo, mujeres migrantes, mujeres con derechos*, Chile.

Gianelli, María Laura (2008) *VIII Conferencia Sudamericana sobre migraciones, Montevideo, Uruguay, 17-19 septiembre 2008*, "El tratamiento de la cuestión migratoria en los consensos intergubernamentales: reseña de los documentos finales suscritos por los países sudamericanos en diálogos multilaterales, cumbres presidenciales y en la Conferencia Sudamericana sobre migraciones, OIM, Buenos Aires.

Kofman, Eleonore (2005) "Citizenship, migration and the reassertion of national identity", *Citizenship Studies Review*, 9 (November) 5: 433-467.

Martínez, Jorge (Ed.) (2011) *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, CEPAL, Chile.

Massey, D.S. et al. (2005) *Contemporary Theories of International Migration, en World in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Oxford University Press.

Moulian, Tomás (1999) *El consumo me consume*. LOM, Chile.

Navarrete, Bernardo (2007) "La Quinta Oleada de migrantes peruanos a Chile: los residentes legales" *Enfoques*, 7 (2007) segundo semestre: 173-195.

Pioré, Michael (1979) *Birds of Passage: Migrant Labor and Industrial Societies*. Cambridge University Press.

Portes, Alejandro (1999) "Conclusions: Towards a New World- The origins and effects of Transnational Activities", *Ethnic and Racial Studies*, 22 (March) 2: 463-477.

Sanders, Jimmy. N /Nee, Victor (1996) "Immigrants Self-Employment: The Family as Social Capital and the value of Human Capital", *American Sociological Review*, 61 (April): 231-249

Santamarina, Cristina (2005) *Consumo y Ocio de los Inmigrantes Latinoamericanos en España. Un acercamiento de corte cualitativo*, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales/Observatorio Permanente de la Inmigración, España.

Kymlicka, Will (1996) *Ciudadanía multicultural*, Paidós, España.

Sassen, Saskia (2003) *Contra geografías de la Globalización. Género y Ciudadanía en los Circuitos Transfronterizos*, Traficantes de Sueños, España.

Soysal, Yosemite (1994) *Limits of Citizenship: migrants and postnational membership in Europe*, Chicago University Press, USA.

Stefoni, Carolina (2002) *Inmigración peruana en Chile: una oportunidad a la integración*, Editorial Universitaria, Chile.

Vervotec, Steven (2006) Transnacionalismo migrantes y modos de transformación, en Portes, Alejandro/ De Wind, Josh, Coord. (2006) *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 157-190.

Zapata-Barrero, Ricard (2003) "La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambio de paradigmas", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 37 (2003): 173-199.

Zapata-Barrero, Ricard (2001)" Los contextos históricos de la noción de ciudadanía: inclusión y exclusión en perspectiva", *Anthropos*, 191 (2001):23-40.

Zhou, Min (1997) "Segmented Assimilation: Issues, Controversies and recent Research on the New Second Generation", *International Migration Review*, 31 (winter) 4: 0975-1008.

Zhou, Min (2006) Una recapitulación del espíritu empresarial de los grupos étnicos. Convergencias, controversias y avances conceptuales, en: Portes, Alejandro/ De Wind, Josh, Coord. (2006) *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México: 231-267.

## **Datos del autor**

*Leonora Torres Matus* es Antropóloga Social por la Universidad de Chile. Doctoranda en el Programa Migraciones Internacionales e Integración Social del Instituto Universitario y de Investigación José Ortega y Gasset/ Universidad Complutense de Madrid, España. Profesora programa de Diplomado de extensión, Universidad de Chile, Escuela de Sociología "Investigación Social en Integración de los Migrantes Internacionales."

---

## **Historia editorial**

Recibido: 10/09/2011

Primera revisión: 15/09/2011

Aceptado: 05/10/2011

---